



ENVÍO DE LAS OBRAS Y PROYECTOS

Trienal de Tijuana: I. Internacional Pictórica

Centro Cultural Tijuana

Subdirección de Exposiciones | Gerencia de Exposiciones

¿Cuándo y a dónde deben enviarse las obras?

Las obras seleccionadas deberán recibirse físicamente en horario de 9 a 16 horas, entre los días hábiles del 1 de junio y 31 de julio de 2021 en la dirección del CECUT: Av. Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, Baja California, C. P. 22010.

¿Cómo deben enviarse las obras?

Las obras, y todos sus componentes, deberán ser enviadas propiamente embaladas, preferentemente, en caja de madera, inmovilizadas y aisladas, con las tapas debidamente marcadas y atornilladas. En caso de que la obra lo permita, se puede emplear un embalaje blando, como cartón o sobre de papel. Para los envíos internacionales, se debe tomar en cuenta que los materiales que se utilicen en los embalajes cumplan con las normas sanitarias internacionales para que no sean retenidas en las aduanas. Las obras serán devueltas en el mismo embalaje en que llegó, a cuenta de CECUT.

Obras bidimensionales a muro

La obra debe ir enmarcada o en bastidor y con el sistema de montaje (gancho, alambre, cocodrilos, etcétera) incluido e instalado. Si la obra requiere no lleve ninguno de estos montajes, debe traer instrucciones precisas de cómo debe montarse, así como el material adecuado para ello.

Obras escultóricas completas y/o instalaciones

En caso de que la obra se envíe desarmada, debe traer instrucciones precisas de cómo debe armarse. Si la obra requiere de toques finales en sitio, la persona autora debe acudir para realizarlos, con previo aviso a CECUT para agendar su estadía dentro del espacio de exhibición (los gastos de traslado y materiales corren a cargo de cada participante). Se recomienda en lo general que las y los artistas estén presentes para el armado de las instalaciones, en caso de que no sea posible, se debe incluir instrucciones precisas y materiales específicos de montaje.

Intervenciones *in situ*

Las intervenciones *in situ*, como murales, instalaciones y *performance* corren a cargo del autor o autora, tanto en materiales como en traslado y hospedaje. Antes de acudir, deben registrarse con CECUT para establecer un calendario de trabajo. El tiempo para realizar la intervención será el estipulado en la propuesta enviada y una vez acabado ese tiempo, no se podrá realizar ningún cambio posterior. Todos y todas las artistas deberán registrar su entrada y salida a sala.

Rotulación en vinilo

Cualquier intervención con vinilo, éste debe ser enviado ya cortado o impreso y con instrucciones precisas de montaje (altura, acomodo). Se recomienda en lo general que las y los artistas estén presentes para la instalación del vinilo, en caso que no sea posible, se debe incluir instrucciones precisas y materiales específicos de montaje. El CECUT no se hace responsable por daños en el material o si éste no se adhiere al muro por error de producción.

Obra audiovisual

Las obras en formatos audiovisuales (videos, GIFs, etcétera), deberán ser enviados por correo electrónico, en su versión final y completa. Cualquier especificación de montaje debe ser incluida en el envío.

Performance

El traslado de la persona autora, así como materiales y gastos emanados corren a cargo de ésta. El CECUT apoyará con buscar un espacio adecuado para el *performance* y ofrecerá opciones dentro de sus instalaciones. Todo *performance* se debe realizar fuera del espacio de exhibición (galería), a fin de proteger las obras ahí montadas. La fecha del *performance* será establecida en base al calendario de trabajo de CECUT.

¿Quién paga el envío?

Los gastos de envío de las obras, incluyendo los que genere la intervención en el espacio de montaje, corren a cargo de cada participante, por lo que debe adquirirse un seguro para traslado con base al avalúo de producción. En caso que el embalaje de la obra no cumpla con las características de seguridad estipuladas, la organización de la Trienal de Tijuana tendrá el derecho de exclusión de dichas obras y serán devueltas al autor, quien deberá pagar el coste de envío de regreso. No se expondrá ninguna obra que llegue dañada. Las obras expuestas serán devueltas al domicilio del remitente y en el mismo embalaje en que llegó a costo de CECUT.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

